

JUNTA DE ANDALUCIA

Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía
Delegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 2.580/2019

Información pública de
Autorización administrativa de instalación eléctrica
Ref. Expediente AT 240/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: San Martín 1982, S.L, con domicilio en C/ Miguel Gallo 49 en Cardeña (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca Arroyo Fresco en el término municipal de Cardeña.
- c) Finalidad de la instalación: Adaptación de la línea de media tensión y Centro de Transformación intemperie para su cesión a

Empresa Eléctrica Martín Silva Pozo, S.L.

d) Características principales: Línea aérea de con una longitud de 360 metros con conductor del tipo aluminio-acero de 31,1 mm² y Centro de Transformación de 100 kVA, medidas de protección y anticollisión de la avifauna.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, pueda formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Industria, Energía y Minas) sita en la calle Tomas de Aquino 1, CP 14071 en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo los días festivos.

Córdoba, 17 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.